

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2--6-4-

09363

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-~~975~~ de 86-~~09-23~~ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía - **Joyería Valencia Joyval S.A.** no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **BERTHA J. VALENCIA** Administrador de la compañía **Joyería Valencia Joyval S.A.** la multa de **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.--Notificar al señor **BERTHA J. VALENCIA** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

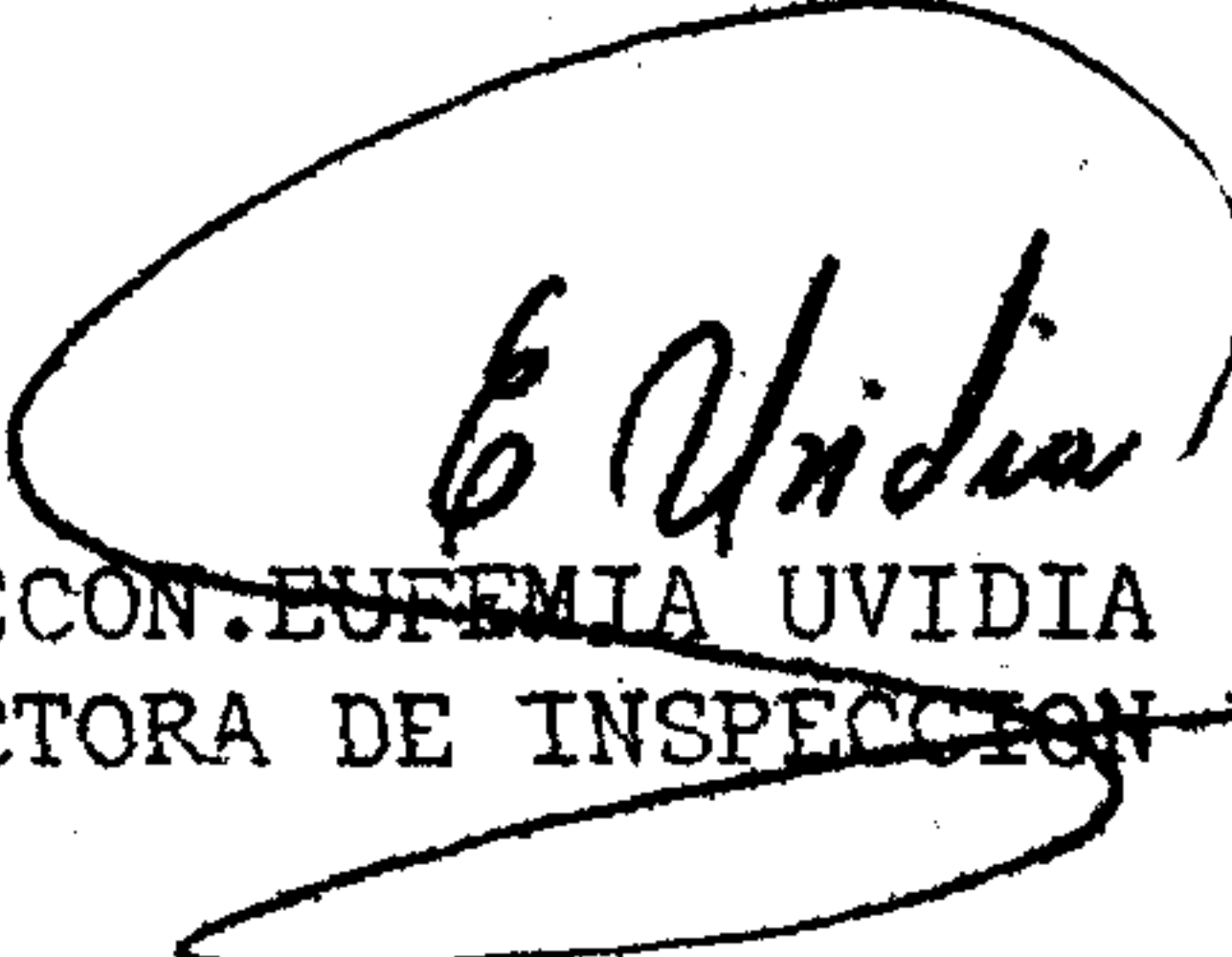
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

1 0 NOV. 1986

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 42087-85

RRG/roc
86-10-28


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

86.12.24

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Emit A Parimba 26/16
A LAS 10h. HRS. NOTIFIQUE CON Provincia 9363
SUSCRITO POR E. Cefreni Unidad S.
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / Tayuya

Voluntaria S. A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Tayuya 1301 Provincia
HABIENDO RECIBIDO S. Romero
QUE MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Empleado
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
FICHA DE Emit QUE CERTIFICA
[Firma] NOTIFICADOR [Firma] NOTIFICADO